

Fundación - Magdalena, 01 de julio de 2026.

Señor(es):
JORGE LUIS CANTILLO PERTUZ
CC/NIT. 1079911903
Fundación – Magdalena
E. S. D.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTACIÓN DE OFERTA.

Respetuoso saludo,

En atención al asunto referido me permito remitirle invitación para presentación de oferta para el contrato a adelantarse, cuyo objeto es el "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL NIVEL ASISTENCIAL COMO MEDICO GENERAL EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ESE CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO..", lo cual deberá venir acompañado de los documentos que a continuación se relacionan:

1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente.
2. Copia de Cédula de Ciudadanía.
3. Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.
4. Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT).
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, NO mayor a 30 días.
6. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, NO mayor a 30 días.
7. Certificado de antecedentes judiciales.
8. Certificado de medidas correctivas (en personas jurídicas del representante legal)
9. Copia de Certificaciones de experiencia.
10. Copia de diploma.
11. Delitos sexuales.
12. Certificado RMC
13. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - Redam.
14. Certificación Bancaria.
15. Certificado de EPS.
16. Certificado de afiliación a Fondo de Pensión.
17. Copia de Carnet de Vacunación.

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en la Solicitud de oferta. Así mismo, la relación de la misma con los elementos requeridos.

A fin de poner en conocimiento se anexa copia del estudio previo de la necesidad requerida y las condiciones del contrato.

Cordialmente,



IVAN DE LEON VILLA
GERENTE (E)
E.S.E. CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO

Correo electrónico. epazdelrio@gmail.com
Dirección. Calle 3 # 14-35 barrio Paz del Río, Fundación – Magdalena.